



AGENCIA ADUANERA DE AMERICA[®]

“gestoría sin fronteras”

Ciudad de México a 30 de julio del 2019.

N.I. 035/ 2019 **NOTA INFORMATIVA**

“DECRETO por el que se aprueba el Protocolo por el que se sustituye el Tratado de Libre Comercio de América del Norte por el Tratado entre los Estados Unidos Mexicanos, los Estados Unidos de América y Canadá”.

Hacemos de su conocimiento que la Secretaría de Relaciones Exteriores, dio a conocer en el Diario Oficial de la Federación, el día 29 de julio del 2019, el DECRETO al rubro indicado.

De lo anterior, les compartimos lo más relevante:

- Se aprueba por parte del Ejecutivo Federal el Protocolo por el que **sustituye** el Tratado de Libre Comercio de American del Norte por el **Tratado entre los Estados Unidos Mexicanos, los Estados Unidos de América y Canadá**.

Cabe destacar, que aún está en espera la aprobación del T-MEC por parte de los países integrantes, para que posteriormente se emita la promulgación a través del Diario Oficial de la Federación del Tratado en cita, el cual indicará la entrada en vigor.

Esperando que la información proporcionada sea de utilidad, quedamos a sus órdenes en la dirección electrónica: juridico@aaamerica.com.mx donde con gusto le atenderemos.